TELESUCESOS

CANAL 20 UHF o CANAL 73 TV

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA "COMPUSUD C.A." REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ARQ. FERNANDO NAJAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBREL DEL 2014

Quito, 3 de marzo del 2015

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa "COMPUSUD C.A.", por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2014, el que complementa el balance y anexos que han sido entregados a Ustedes, para su análisis y aprobación.

Las actividades de la empresa, que gira alrededor de actividades de televisión no han tenido ninguna inversión importante y la compañía ha mantenido su gestión de arrendamiento de espacios de publicidad único ingreso de la misma.

El 27 de noviembre del 2014 se venció la autorización de transmisión en televisión digital, enviamos los documentos solicitando la renovación al CORDICOM, autorización que aún está pendiente por parte de éste Organismo.

Los resultados operacionales obtenidos durante el ejercicio económico 2014 reflejan un decrecimiento de nuestra actividad con la cual no se ha dado cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio económico.

En cumplimiento de la normativa legal los Estados Financieros se han expresado para que reflejen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pymes.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta General y por los accionistas con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos importantes en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Las variables económicas de la empresa, tales como capital de trabajo, y sus diversos índices, se han mantenido en proporciones similares a las de años anteriores, por lo que la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2014 no han tenido diferencias sustanciales con la de años anteriores.

La situación por la que atraviesa el país, como el de años anteriores ha determinado que los resultados obtenidos en el presente ejercicio no hayan tenido ningún crecimiento, motivo por la cual la empresa ha arrojado utilidades mínimas en el ejercicio económico 2014.

Por último, debo señalar que la compañía durante el año 2014 ha dado fiel cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

Arq. Fernando Najas Cortes

Av. Eloy Alfaro N40-393 y Av. De Los Granados - Telfs.: (593-2) 2468426 / 2268288 - Fax: (593-2) 2468428
E-mail: sucesos@radiosucesos.net - www.telesucesos.com
Quito - Ecuador